

cias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 9 de julio de 2009, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho horas.

Francisco Javier Murcia Pascual. Océano Ártico, 7, 28760 Tres Cantos (Madrid). — AC/09/0000373. — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a una jornada formativa en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 2 de julio de 2009, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte horas.

Tirso San Juan Aceituno. Normas, 4, 28043 Madrid. — AC/09/0000385. — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a una jornada formativa en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 2 de julio de 2009, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte horas.

Ana Martínez Castro. Codorniz, 11, tercero B, 28047 Madrid. — AC/09/0000408. — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a una jornada formativa en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 2 de julio de 2009, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte horas.

Javier Arroyo González. Venancio Martín, 41, cuarto A, 28038 Madrid. — AC/09/0000713. — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a una jornada formativa en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sita en la calle Julián Camarillo, número 4B, primera planta, de Madrid, el día 22 de junio de 2009, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte horas.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Agencia Antidroga que la publicación íntegra de las Resoluciones lesionan los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo Órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre), de acuerdo a la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" número 12, de 14 de enero de 1999), y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" número 167, de 14 de julio), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en las oficinas del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Julián Camarillo, número 4B, tercera planta, de Madrid.

Madrid, a 8 de abril de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, por delegación (Resolución 152/2009, de 7 de abril, de la Directora-Gerente de la Agencia Antidroga), el Subdirector General de Coordinación Administrativa de la Agencia Antidroga, Luis Miguel Díaz García.

(03/12.953/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "LA PAZ"

Notificación de la liquidación de precios públicos correspondientes a asistencias sanitarias prestadas en el Hospital Universitario "La Paz".

Tras reiterados intentos de notificación y ante la imposibilidad de hacer efectivos los mismos, se plantea un supuesto de imposibilidad de práctica de notificación, por lo que al amparo del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se adjunta relación de obligados al pago a los que se les notifica la liquidación de precios públicos correspondientes a asistencias sanitarias prestadas en el Hospital Universitario "La Paz".

De conformidad con el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 257, de 29 de octubre de 2002), y de la Orden 234/2005, de 23 de febrero, del Consejo de Sanidad, por la que se fijan los precios públicos por la prestación de los servicios y actividades de naturaleza sanitaria de la Red de Centros de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 56, de 8 de marzo), aparece el interesado como obligado al pago de la liquidación de precios públicos que figura relacionada a continuación:

Nombre	DNI	Número factura	Importe (euros)
Armando Kote Echuaca	X-1222421-V	10802771	16.241
Gonzalo Rodríguez Tenorio	32560042-T	10804223	22.735
Alberto Martos Carabias	2115684-Y	10801376	3.264
José Marín Riasco Vallejo		10804917	112
Silvino Cesáreo Lopes		10705780	112
Alicia Murillo Sánchez		10802064	1.595
Clariza Altagracia Gómez Mendoza		10804361	112
Julie Bock		10800746	112
Justine Rasoa Nantenaina		10804927	112
Gonzalo Rodríguez Tenorio	32560042-T	10900996	359
Normand Boucher		10901009	112
Andrea Sánchez Martínez		10901021	3.505
Prusu Cornita		10900508	112
Octavio de Araujo Medeiros		10901023	112
Nerea de Antonio Lorenzo		10803141	112
Ludi Wang	X-6475114-Q	10803264	112
Teresa Pérez González	5243163-Z	10801890	112
Seguros RGA	A-78524683	10707351	1.842
Chamsseddine Elagrari XX		10900985	294
Ángeles Alonso Rodríguez	96745557-K	10900986	112
Carmen María Valero Ruiz		10900987	112
Laura Higuera Moreno	26702866-G	10901027	5.052
Florín Lasar XX		10900522	112
Alberto Valentín Ionita XX		10900504	112

Deberá efectuar la liquidación de las facturas correspondientes teniendo en consideración los siguientes términos:

- Plazos de ingreso: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden 3530/1998, de 14 de diciembre, del Consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de diciembre de 1998), y el artículo 62, apartado 2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciem-

bre, General Tributaria, se establece como período voluntario de pago el siguiente:

- Si el requerimiento se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo voluntario de ingreso finaliza el día 20 del mes posterior a su publicación.
- Si el requerimiento se notifica entre los días 16 y último de cada mes, el plazo voluntario de ingreso finaliza el día 5 del segundo mes posterior a su publicación.

En ambos casos si el último día no fuera hábil se trasladará al inmediatamente posterior.

- Medios de pago: Mediante ingreso o transferencia en “Caja Madrid” cuenta 2038 1050 53 6000726462 a nombre del Hospital Universitario “La Paz”, sucursal de Madrid, paseo de la Castellana, número 261, o bien, mediante cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Comunidad de Madrid, conformado o certificado y expedido en euros contra entidad de crédito domiciliada en España.

En cualquiera de los casos anteriores deberá hacer constar los datos de identificación del obligado al pago así como el número de factura al que se refiere en esta notificación.

Transcurrido el período voluntario de pago se procederá a la tramitación de la deuda por el procedimiento de apremio con aplicación de los recargos establecidos en la normativa de aplicación (Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y normas de desarrollo) así como los intereses de demora que reglamentariamente se devenguen a través de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 286/1999, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Reclamaciones Administrativas que se susciten en el ámbito de la Gestión Económico Financiera de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de octubre de 1999) el citado Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, y en los artículos 222 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, caben formular los siguientes recursos contra la liquidación practicada:

- Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición en un plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta notificación ante el Director-Gerente del Hospital Universitario “La Paz”, sito en el paseo de la Castellana, número 261, Madrid.
- Reclamación económica administrativa en un plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, ante el Director-Gerente del Hospital Universitario “La Paz”, sito en el paseo de la Castellana, número 261, Madrid.

Ambos recursos no podrán simultanearse.

Madrid, a 14 de abril de 2009.—El Gerente, Rafael Pérez-Santamarina Feijoo.

(01/1.399/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”

Resolución de 20 de abril de 2009, de la Gerencia, por la que se anuncian procedimientos abiertos con pluralidad de criterios, para la contratación de los suministros 2009-0-22, catéteres para almacén, anestesia e intensivos; 2009-0-25, material de laboratorio, y 2009-0-24, kit de revelado para técnicas inmunohistoquímicas con destino al laboratorio de anatomía patológica, para el Hospital Universitario “12 de Octubre”.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - Número de expediente: 2009-0-22, 2009-0-25, 2009-0-24.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto:

- 2009-0-22: Catéteres para almacén, anestesia e intensivos para el Hospital Universitario “12 de Octubre”.
- 2009-0-25: Material de laboratorio para el Hospital Universitario “12 de Octubre”.
- 2009-0-24: Kit de revelado para técnicas inmunohistoquímicas con destino al laboratorio de anatomía patológica del Hospital Universitario “12 de Octubre”.

b) División por lotes y número:

- 2009-0-22: Diecisiete lotes.
- 2009-0-25: Doce lotes.
- 2009-0-24: Lote único.

c) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital Universitario “12 de Octubre”, planta S-2 del edificio materno infantil, avenida de Córdoba, sin número, Madrid.

d) Plazo de entrega: Ver pliegos.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Adjudicación: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación, importe total:

2009-0-22:

- Base imponible: 584.104,90 euros.
- Importe del IVA: 40.887,34 euros.
- Importe total: 624.992,24 euros.
- Valor estimado del contrato (artículo 76 de la Ley de Contratos del Sector Público): 1.168.209,80 euros.

2009-0-25:

- Base imponible: 191.454,87 euros.
- Importe del IVA: 13.401,84 euros.
- Importe total: 204.856,71 euros.
- Valor estimado del contrato (artículo 76 de la Ley de Contratos del Sector Público): 382.909,74 euros.

2009-0-24:

- Base imponible: 192.898 euros.
- Importe del IVA: 13.502,86 euros.
- Importe total: 206.400,86 euros.
- Valor estimado del contrato (artículo 76 de la Ley de Contratos del Sector Público): 385.796 euros.

5. Garantía provisional: No procede.

6. Obtención de información:

- Entidad: Hospital Universitario “12 de Octubre”, Unidad de Contratación, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas y en la web del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
- Domicilio: Avenida de Córdoba, sin número.
- Localidad y código postal: 28041 Madrid.
- Teléfonos: 913 908 591 y 913 908 552.
- Telefax: 913 908 181.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: 20 de mayo de 2009.

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Solvencia económica y financiera: Artículo 64.c), ver pliegos.
- Solvencia técnica: Artículo 66.a), ver pliegos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: 1 de junio de 2009.
- Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General del Hospital Universitario “12 de Octubre”. Hasta las catorce horas (excepto sábados), o por correo certificado.